

Bogotá D.C.

Señora

PAULA CATALINA PANIAGUA URRIAGO

Carrera 19ª No 84-14 Piso 7

Email. administracion@pyd.com.co

Ciudad.

ASUNTO: G- Citación para notificación personal a la prorroga al Radicado 20205110004202 del 17 de enero de 2020. Carrera 7 No 12B-27

Respetada señora Paula. Reciba un cordial saludo,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, le agradece presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 12B No 2-58 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8 am a 12:30 p.m. y 2 a 5 p.m., dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarla personalmente de la decisión adoptada en relación con la solicitud de intervención para el inmueble ubicado en la Carrera 7 No 12B-27 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se hace al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada mediante escrito por el interesado para notificarse, quien debe presentar al momento de la diligencia el documento de identificación (Artículo 67 y 71 del C.P.A.C.A.).

Así mismo, de la manera más cordial nos permitimos informarles, que en caso de que no puedan atender esta citación, al cabo de los cinco (05) días siguientes del envío de la presente comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural procederá a notificarles la mencionada resolución mediante aviso, en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTES

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Winer Martínez Cuadrado-Contratista- Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio